

Bogotá D. C., 30 de mayo 2026

Doctora
VERONICA CASTRO MURILLO
Subdirectora para la Adultez
Ciudad

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo.

Me permito hacer entrega de las evidencias asociadas al informe de actividades correspondientes al mes de mayo del año 2026 correspondientes al contrato número 14559, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. A continuación, se relacionan los soportes por cada obligación contractual los cuales se encuentran en el siguiente enlace SharePoint [MAYO 2026](#)

Objeto contrato número 14559 de 2025 prestar servicios de apoyo a la gestión, orientados a la atención y acompañamiento de la población habitante de calle y en riesgo de estarlo, a través de los servicios de las unidades operativas, estrategias y/o ejes en el marco del proyecto de inversión 7948: "desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SOPORTES
1. Contribuir a la atención integral y con enfoque diferencial de la población habitante de calle o en riesgo de estarlo, en la unidad operativa, estrategias o eje, vinculados a la prestación de servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez, en el marco del Proyecto de Inversión. Así mismo, apoyar el desarrollo de actividades operativas y logísticas que permitan la implementación efectiva del servicio.	ANEXO 1.1. Formato de memoria Recorrido y Lectura Territorial 07/05/2026,11/05/2026, 13/05/2026,20/05//2026 ANEXO 1.2. Formato de memoria Recorrido y Lectura Territorial 19/05/2026
2. Promover y gestionar acciones significativas de carácter pedagógico, psicoeducativo, formativo, lúdico y/o recreativo orientadas al desarrollo de capacidades, la mitigación de conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, la transformación de imaginarios sociales y la prevención de la habitabilidad en calle, así como de otros factores relacionados con la prestación de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez, en el marco del Proyecto de Inversión.	ANEXO 2.1. ACTA CUIDADO MENSTRUAL – MÓDULO 1 21/05/2026 ANEXO 2.2. Jornada de autocuidado y Escucha Activa 08/05/2026 22/05/2026 ANEXO 2.3. ACTIVIDAD FAMILIAS COMO ENTORNO PROTECTOR 15/05/2026
3. Promover el desarrollo de acciones contempladas en los planes de atención individual, facilitar el acceso a las rutas de atención y contribuir a la ampliación de	ANEXO 3.1.EVIDENCIA FOTOGRAFÍA DE FORMATO DE MEMORIA REFERENCIACIÓN HOGARES DE PASO MES DE MAYO.

<p>oportunidades para la población habitante de calle o en riesgo de estarlo, conforme a las orientaciones de los equipos profesionales vinculados a las unidades operativas, estrategias o ejes relacionados con la prestación de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adulterez, en el marco del Proyecto.</p>	
<p>4. Entregar insumos a través del uso de instrumentos y recursos asociados para la atención, que contribuyan a la construcción de respuestas frente a solicitudes, requerimientos o inquietudes presentadas por la ciudadanía, antes de control, la Secretaría Distrital de Integración Social y demás entidades, garantizando criterios de oportunidad, claridad y veracidad en la información suministrada.</p>	<p>ANEXO 4.1. formato de memoria respuesta solicitud ciudadana- DP No 20266830150631</p>
<p>5. Aplicar los conocimientos adquiridos en el diplomado de cualificación de promotores mediante el desarrollo de tareas prácticas en el servicio o unidades operativas asignado, y presentar un informe de avance que refleje el proceso de aprendizaje, retos, logros y acciones implementadas.</p>	<p>ANEXO 5.1. REUNION DE EQUIPO ABORDAJE TERRITORIAL Y PREVENCIÓN LOCALIDAD RAFAEL URIBE 05/05/2026</p>
<p>6. Cumplir con las demás instrucciones que sean requeridas por el supervisor, siempre que se encuentren dentro del objeto contractual y dentro del período de ejecución.</p>	<p>ANEXO 6.1. EVIDENCIA DE FORMATO DE MEMORIA RECORRIDO POR LECTURA TERRITORIAL POR FUENTES HIDIRCA CANAL ALBINA, QUEBRADA CHIGUAZA, 13/05/2026, 20/05/2026, ANEXO 6.2. EJERCICIO FORTALECIMIENTO TÉCNICO, EL PODER DE PREGUNTAR. 13/05/2026</p>

De igual manera, me permito informarle que el porcentaje de ejecución física es del 82,18% y el porcentaje de ejecución financiera es del 67,33%

Claudia Rodriguez
CLAUDIA SUSANA RODRIGUEZ ALBA
52207991